

Secretaria. Santiago de Cali, junio 29 de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicación: 760014003012-2020-00039-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.
Demandado: Mauricio Duran Rangel

Auto No. 886

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

Revisado el presente asunto, observa el despacho que no se tiene conocimiento del estado del proceso que se adelanta con la Superintendencia de Sociedades, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

. - Requiérase a la Superintendencia de Sociedades, para que informe al despacho si el proceso adelantado por el señor Mauricio Duran Rangel identificado con cedula de ciudadanía 91.287.857, culminó con acuerdo o ha sido remitido a los jueces civiles municipales, para que inicien el proceso de liquidación patrimonial.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Firmado Por:

**Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1a687bd79ca9356d626325709559280ed2e5abd88ea9770efe16bf0c7ae24bc4

Documento generado en 30/06/2022 11:51:36 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**